**ACTA NÚMERO: 35/2017.**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. -** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Cuenta con el oficio número TES/277/2017, de diez de julio del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como con el oficio número 945/C/2017, de la misma fecha, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Cuenta con los oficios número TES/187/2017, TES/241/2017 y TES/273/2017, de fechas doce de mayo, ocho de junio y cinco de julio del año en curso, respectivamente, todos signados por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como con el oficio número 946/C/2017, de diez de julio del presente año, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí. - - -
4. Asuntos Generales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrada** **Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |
| **Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente - - - - - - - - - |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - - - - - - - - - - - - - --  Presente- - - - - - - - - |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - -  Ausente - - - - - - - - - |
|  |  |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra,** el Licenciado Joel Meneses Lima, secretario proyectista de juzgado en funciones de fedatario del Consejo de la Judicatura del Estado, con motivo de la licencia aprobada al Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria privada de este Cuerpo Colegiado, celebrada el veintitrés de junio del año dos mil diecisiete, dijo: Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes cuatro integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/35/2017. oficio número TES/277/2017, de diez de julio del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como con el oficio número 945/C/2017, de la misma fecha, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí.** --- **- - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/277/2017, de diez de julio del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como con el oficio número 945/C/2017, de la misma fecha, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí, este Consejo determina hacer suyas las opiniones que la Contralora vierte como resultado de la revisión a la información financiera y presupuestal proporcionada por la Tesorería, en relación con la integración de la cuenta pública correspondiente al trimestre Abril - Junio de dos mil diecisiete. Asimismo, en cumplimiento con lo que se establece en el artículo 80, fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se determina remitir los oficios de cuenta al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para los efectos legales correspondientes, debiendo comunicar lo anterior al Tesorero del Poder Judicial del Estado para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/35/2017. oficios número TES/187/2017, TES/241/2017 y TES/273/2017, de fechas doce de mayo, ocho de junio y cinco de julio del año en curso, respectivamente, todos signados por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como con el oficio número 946/C/2017, de diez de julio del presente año, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con los oficios números TES/187/2017, TES/241/2017 y TES/273/2017, de fechas doce de mayo, ocho de junio y cinco de julio del año en curso, respectivamente, todos signados por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como con el oficio número 946/C/2017, de diez de julio del presente año, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí, en términos de los artículos 100, 101, 101 Bis, fracción III, 104 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Consejo de la Judicatura del Estado toma conocimiento y aprueba**el estado que guarda el Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia al mes de junio del año dos mil diecisiete, instruyendo al Tesorero del Poder Judicial del Estado para que implemente las medidas necesarias para subsanar las observaciones emitidas por la Contraloría. Comuníquese esta determinación al Tesorero y Contralora para los efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*.* - - -

**ACUERDO. IV/35/2017. ASUNTOS GENERALES.**

**ACUERDO. IV/35/2017-1. Escrito de fecha seis de julio del año en curso, signado por Maricela Hernández Reyes, el cual presenta la Consejera Mildred Murbartián Aguilar, mediante oficio número CJET/MMA/203/2017, de fecha diez de julio del año en curso. - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha seis de julio del año en curso, signado por Maricela Hernández Reyes, el cual presenta la Consejera Mildred Murbartián Aguilar, mediante oficio número CJET/MMA/203/2017, de fecha diez de julio del año en curso****,*** *con fundamento en lo que establece el artículo 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se acepta la renuncia presentada por Maricela Hernández Reyes, taquimecanógrafa adscrita a la Comisión de Administración que preside la Consejera Mildred Murbartián Aguilar**, en los términos planteados, en consecuencia, a partir del quince de julio del año en curso se da por terminada la relación laboral que existía con el Tribunal Superior de Justicia. Al respecto, se instruye a la Licenciada Elizabeth López Sánchez, adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, comunique la terminación de la relación laboral al Tribunal de Conciliación y Arbitraje para todos los efectos legales a que haya lugar. De igual forma, comuníquese esta determinación al área de Tesorería del Poder Judicial y Subdirección de Recursos Humanos y Materiales para los efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO. IV/35/2017-2. Designación de la taquimecanógrafa adscrita a la Comisión de Administración. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Con motivo de la renuncia de Maricela Hernández Reyes y a propuesta de la Consejera Mildred Murbartián Aguilar, con fundamento en lo que establece el artículo 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se designa a JORGE RAY DOMÍNGUEZ como taquimecanógrafo adscrito a la Comisión de Administración de este Cuerpo Colegiado, por honorarios, por el término de dos meses, a partir del uno de agosto de dos mil diecisiete. Comuníquese esta determinación a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales para el trámite de contratación correspondiente.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO. IV/35/2017-3. Oficio número 613/2017, de fecha diez de julio del año en curso, signado por la Licenciada Yeniséi Esperanza Flores Guzmán, Juez de Ejecución Especializada de Medidas Aplicables a Adolescentes y de Ejecución de Sanciones Penales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - --**

Dada cuenta con oficio número 613/2017, de fecha diez de julio del año en curso, signado por la Licenciada Yeniséi Esperanza Flores Guzmán, Juez de Ejecución Especializada de Medidas Aplicables a Adolescentes y de Ejecución de Sanciones Penales, con fundamento en lo que establecen los artículos 52 fracción II y 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se toma conocimiento del contenido del oficio de cuenta y la propuesta que presenta dicha juez para que el personal de ese juzgado cubra la ausencia, misma que se ordena agregar al apéndice de la presente acta, la cual este cuerpo colegiado autoriza en sus términos, quedando de la siguiente manera: Licenciada Miriam Dolores Laura Cuevas Meneses, quien funge como secretaria de acuerdos suple a la titular por ministerio de ley; la Licenciada Nora Iliana Olivares Salgado, asistente de notificaciones, hará las funciones de Secretaria de Acuerdos; en tanto que el Licenciado Edgar Roldán Hernández, quien es el asistente de atención al público cubrirá también el cargo de asistente de notificaciones, por el periodo comprendido del treinta y uno de julio al nueve de agosto del año dos mil diecisiete, con todas las facultades inherentes al cargo, respectivamente. Comuníquese la presente determinación a la juez y demás personal que se menciona en la propuesta, para los efectos legales conducentes, así como al Magistrado Presidente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia, para su debido conocimiento y efectos a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/35/2017-4. Ejecución del proyecto equipamiento de salas de audiencias en materia de oralidad mercantil. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el requerimiento de realizar obra física para la instalación del equipo de audio y videograbación adquirido mediante la licitación pública nacional electrónica LA-929035984-E1-2017 “Equipamiento de salas de audiencia en materia de oralidad mercantil, Poder Judicial del Estado de Tlaxcala”, con recursos aportados por el INADEM y el Estado de Tlaxcala dentro del proyecto con folio INE-160824-C1-5-00297469, y una vez que ha sido descontada la aportación del Estado al proyecto en el porcentaje correspondiente, existe un remanente de recursos estatales por ejercer por la cantidad de $167,122.99 (Ciento sesenta y siete mil ciento veintidós pesos 99/100 M.N.), con fundamento en los que establecen los artículos 61 y 68 Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 Fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado este Cuerpo Colegiado autoriza la disposición de hasta $40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al remanente de estos recursos estatales para la ejecución de la obra física mencionada, instruyendo al Tesorero del Poder Judicial del Estado para que realice las adecuaciones presupuestales que correspondan y a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para la contratación y ejecución de la obra física. - - - - - - - - - Por cuanto hace al remanente de recursos de origen federal aportados para la ejecución del proyecto INE-160824-C1-5-00297469, una vez aplicado el porcentaje del setenta por ciento que se establece en las reglas de operación que aplican, con fundamento en los artículos 61 y 77 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se instruye al Tesorero del Poder Judicial del Estado para que una vez que concluya el procedimiento de adquisición correspondiente a la licitación pública nacional electrónica LA-929035984-E1-2017 “Equipamiento de salas de audiencia en materia de oralidad mercantil, Poder Judicial del Estado de Tlaxcala” realice el trámite de reintegro correspondiente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Con lo que se dio por concluida la Sesión Ordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta que firman para constancia, los que en ella intervinieron. Joel Meneses Lima, Secretario proyectista de juzgado en funciones de fedatario del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Doy fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUBLICIDAD. Procédase a la publicación de la presente acta,** lo anterior **en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.**